



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 12 MAY 2022

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO RAD. NO.:

111001310300320170009400

Visto el informe secretarial y en atención a las disposiciones del artículo 129, numeral 3° del Código General del Proceso, el Despacho DISPONE:

Correr traslado del incidente de regulación de honorarios, por el término de tres (39 días, a efectos de que las incidentadas Luz Helena y Gladys Marcela Bolívar Rodríguez, se pronuncien al respecto.

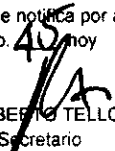
NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. 45 hoy


PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario

13 MAY 2022

F.C.